



CONVOCATORIA CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOMÉDICAS - BIOTERIO 2025-I

convocatoria para la selección y vinculación de estudiantes bajo la figura de monitoria de proyección social, en el primer periodo académico de pregrado de 2025 en el Centro de investigaciones Biomédicas-CIBUC-Bioterio.

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Superior No. 066 de 2008 “*Por el cual se reglamenta la actividad estudiantil en la modalidad de Monitorias Académicas y Administrativas*” y el Acuerdo Académico 030 de 2024, “*Por el cual se consolidan los calendarios para estudiantes regulares de los programas de pregrado, correspondiente a los dos períodos académicos del año 2025 y se deroga el Acuerdo Académico 019 del 29 de mayo de 2024*”, la Vicerrectoría Administrativa autoriza la apertura de la convocatoria para la selección y posterior vinculación de estudiantes de pregrado en la modalidad de monitoria de extensión o proyección social, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal número M412 202500045 de 30 de enero de 2025.

Considerando que la solicitud se enmarca dentro del objeto de monitoria de proyección social; en el Artículo 06 del citado Acuerdo Superior se establece: “La vinculación de monitores cuyo objeto sea el apoyo de labores administrativas, la extensión o la proyección social se realizará por convocatoria abierta a la comunidad universitaria previa autorización de la Vicerrectoría Administrativa, por parte de las Decanaturas, los Institutos de Posgrado, los Centros, las Unidades, las Vicerrectorías y las dependencias objeto del servicio.”

El contenido de la convocatoria deberá estar sujeto a los siguientes lineamientos según el artículo 07 del citado Acuerdo Superior para:

Proyección o Extensión Social:

Características y condiciones de las labores a desarrollar: Cría y manejo de animales experimentales (biomodelos) en condiciones y protocolos de un Bioterio convencional. Cuidado, manejo y obtención de venenos o secreciones cutáneas de animales de interés toxinológico (venenosos) como reptiles, arácnidos, escorpiones y anfibios. Ejecutar labores de registro (ingreso, procedencia, especie, linaje, cruces, alimentación, cambios de camas, etc.), control de variables ambientales y suministro de dietas y raciones de los animales del Bioterio y Serpentario. Por otra parte, los monitores deben brindar apoyo a estudiantes de proyectos de trabajos de grado, investigadores de proyectos de investigación interna inscritos en VRI o financiados y aprobados por convocatorias, o proyectos que se desarrollen en convenio con otras instituciones de Educación superior, que requieran el uso de animales experimentales o de interés toxinológico.

De igual manera los monitores deben apoyar la orientación práctica que se suministra de manera educativa a las Instituciones educativas o entidades que visitan el Bioterio y Serpentario.

El trabajo de los monitores se llevará a cabo en las instalaciones del Centro de Investigaciones Biomédicas-Bioterio, de la Universidad del Cauca, ubicado en la Sede de la Facultad de Ciencias Agrarias en el Sector las Guacas.

**Sede en la vereda las Guacas Facultad de Ciencias Agrarias.
Correspondencia en el sector Tulcán – Edificio Antiguo Liceo.
Departamento de Biología
Tel: +57 2 8209800 Ext. 2386
Popayán – Colombia.**



I-QNet ISO 9001:2008
CO-SC-CER450832



ISO 9001:2008
SC- CER450832



NTCGP 1000:2009
GP- CER450833





UNIVERSIDAD DEL CAUCA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, EXACTAS Y DE LA EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA
CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOMÉDICAS-BIOTERIO



Los estudiantes que se postulan a la convocatoria para ser vinculados bajo la modalidad de monitoria deben cumplir con lo estipulado en el Acuerdo Superior 009 de 2022: *la realización de la matrícula académica; el pago del seguro estudiantil (potenciales beneficiarios estudiantes de pregrado pertenecientes a estratos socioeconómicos 1, 2 y 3) o pago de la matrícula financiera (estudiantes de pregrado pertenecientes a estratos socioeconómicos 4, 5 y 6 o estudiantes no beneficiarios de la Política de Estado de Gratuidad); y estar al día por todo concepto que no se encuentre contemplado en los derechos básicos de matrícula y complementarios.*

2. Condiciones de calificación y selección. Los estudiantes que aspiren a la monitoria se calificarán conforme al cumplimiento de lo estipulado en el Acuerdo Superior 009 de 2022 y se seleccionaran en orden al mejor promedio de carrera, su disponibilidad e interés por el trabajo en el CIBUC-Bioterio

3. Demostrar aptitud y destreza en el área particular de la convocatoria. Para lo cual el estudiante debe presentar el certificado de participación como asistente a cualquiera de los cursos de capacitación teórico-práctico sobre “Cría y manejo de Biomodelos y animales de Interés Toxinológico”, que se han ofrecido abiertamente a la comunidad estudiantil por intermedio del CECAV. Debe presentar además una constancia de entrenamiento y adquisición de destreza en el manejo de serpientes, escorpiones y otros animales venenosos, llevada a cabo en el CIBUC-Bioterio, firmada por el coordinador de dicha dependencia.

4. El periodo y plazo en el cual se va a desarrollar la monitoria será *En el primer periodo académico de pregrado de 2025, de conformidad con el Acuerdo Académico 030 de 2024.*

5. Fecha de apertura de la convocatoria: 7 de febrero de 2025

6. Fecha de cierre de la convocatoria: 12 de febrero de 2025

7. Los criterios de Desempate se definen con base en el interés y destreza demostrados por el estudiante en el curso de entrenamiento o en la capacitación orientada para tal fin.

La inscripción se debe realizar en línea ([SIMCA](#)): ingrese el usuario y contraseña, busque menú estudiante, dar click en la opción monitorias (parte inferior izquierda), allí aparecerán la lista de monitorias disponibles en el momento y seleccione la (as) de su interés. Se aclara que puede inscribirse a varias monitorias, pero solo puede realizar una sola en el semestre, tal como lo establece el Acuerdo 066 de 2008.

Universitariamente

JOSÉ TORIBIO BELTRÁN VIDAL, PhD.
Coordinador
Centro de Investigaciones Biomédicas CIBUC-Bioterio
Universidad del Cauca

Sede en la vereda las Guacas Facultad de Ciencias Agrarias.
Correspondencia en el sector Tulcán – Edificio Antiguo Liceo.
Departamento de Biología
Tel: +57 2 8209800 Ext. 2386
Popayán – Colombia.



I-QNet ISO 9001:2008
CO-SC-CER450832



ISO 9001:2008
SC- CER450832



NTCGP 1000:2009
GP- CER450833